Acta de la Sesión Ordinaria 13-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., el jueves veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés, a las nueve horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El Lic. Carlos Phillips Murillo, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la sociedad.

Como invitado:

Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Por Banco de Costa Rica

Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptora de actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 13-23, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 12-23, celebrada el 23 de noviembre del 2023.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las reuniones ordinaria 11-23CCA y extraordinarias 12-23CCA y 13-23CCA.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 *Propuesta calendario Sistema de Información Gerencial, para el periodo 2024. Atiende SIG-01. (PÚBLICO)*

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

D.2 *Propuesta declaratoria de apetito de riesgo BCR Logística, 2024. Atiende SIG-10. (CONFIDENCIAL).*

D.3 *Propuesta estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SIGIR), 2024. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:

E.1 *Informe revisión Diagnóstico de Madurez y Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SIGIR) 2021-2023. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Informe de Plan de trabajo 2024 Gestor de riesgos, continuidad del negocio y control normativo. (PÚBLICO)*

E.3 *Informe de resultados pruebas de estrés de riesgos financieros, 2023. (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Informe de avance plan de atención de la normativa, 30 de noviembre del 2023. Atiende SIG-13 (PÚBLICO)*

Gerencia de la Sociedad:

E.5 *Informe seguimiento de pendientes de Junta Directiva BCR Logística. Atiende SIG-11 (PÚBLICO)*

E.6 *Análisis de gestión financiera, con corte a noviembre 2023. Atiende SIG-22. (CONFIDENCIAL)*

E.7 *Información financiera, con corte a noviembre 2023. Atiende SIG-22. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Buenos días, al ser las 9:30 de la mañana, iniciamos con la sesión de Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, sesión 13-23, con el siguiente orden del día. ¿Alguna observación?". Al no haber observaciones, agrega el señor **Soto**: "No tenemos observaciones".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 13-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 12-23,

celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, diciendo: "Vamos con la aprobación de las actas, actas de la sesión ordinaria 12-23, celebrada el 23 de noviembre del 2023. Doña Laura, ¿observaciones del acta?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Don Douglas y señores directores, no se recibieron observaciones al acta y el documento que está contenido en SharePoint es el documento para aprobar en esta oportunidad".

A lo que consulta don **Douglas**: "¿Estaríamos de acuerdo?". Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 12-23, celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones ordinaria 11-23CCA y extraordinarias 12-23CCA y 13-23CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Continuaríamos con Asuntos del Comité Corporativo de Auditoría, informativo, este tema fue visto en la sesión anterior, que es la (sesión) del Depósito Agrícola de Cartago, sesión 13-23, donde se resumen los acuerdos ratificados, correspondientes a las reuniones ordinarias 11-23, del Comité Corporativo de Auditoría, y extraordinarias 12-23 y 13-23, del Comité Corporativo de Auditoría.

Se acuerda dar por conocido el informe de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión ordinaria 11-23 y extraordinarias 12-23 y 13-23, del Comité Corporativo de Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, de *Reglamento General de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y administración*. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones ordinaria 11-23CCA y extraordinarias 12-23CCA y 13-23CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta memorando de fecha 14 de diciembre del 2023, por medio del cual somete a aprobación del Directorio, la propuesta del cronograma del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística, para el periodo 2024. Lo anterior, en atención del Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento de Gobierno Corporativo*, y el Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

Al respecto, el señor Fabio Montero Montero, gerente general a.i., realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 13-23, artículo IV, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

Antecedentes

1. *El acuerdo CONASSIF 4-16, REGLAMENTO SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículos 5 y 7, de las actas de las sesiones 1294-2016 y 1295-2016, celebradas el 8 de noviembre del 2016, establece:*

> **Artículo 8. Responsabilidades generales del Órgano de Dirección.**
>
> Sin perjuicio de otras responsabilidades establecidas en el marco legal y reglamentario vigente, el Órgano de Dirección debe:
>
> **8.12** Asegurar que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita tomar decisiones oportunas y adecuadas.

2. *Se presenta la propuesta del SIG 2024 de BCR Logística, para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva.*

3. *Se incorpora cinco nuevos informes a solicitud de la Auditoría Interna de DACSA y el Gestor de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo de BCR Logística.*

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2024

No.	Detalle	Origen	Ref.	Responsable	I/R
SIG-01	Aprobación del calendario anual del Sistema de Información Gerencial (SIG)	SIG	Anual	Gerencia General	Resolutivo
SIG-02	Actualización de las Estrategias del Sistema de Gestión Integral del Riesgo	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-03	Estados financieros individuales auditados, Carta de Gerencia, Opinión	SIG	Anual	Contabilidad	Informativo
SIG-04	Liquidación Presupuestaria Anual	SIG	Anual	Contabilidad	Resolutivo
SIG-05	Revisión del Plan Estratégico del siguiente año y su actualización	SIG	Anual	Gerencia General	Resolutivo
SIG-06	Presupuesto anual (análisis, discusión y aprobación)	SIG	Anual	Gerencia General y Contabilidad	Resolutivo
SIG-07	Informe de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna DACSA	SIG	Anual	Auditoría Interna DACSA	Informativo
SIG-08	Informe del cierre anual del plan de labores 2023 de la Auditoría Interna DACSA, incluye: Plan Operativo, Plan de labores; también el estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores.Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	SIG	Anual	Auditoría Interna DACSA	Informativo
SIG-09	Informe del plan de labores de la Auditoría DACSA plan operativo y plan estratégico período 2025.	SIG	Anual	Auditoría Interna DACSA	Resolutivo
SIG-10	Actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo BCR Logística	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-11	Autoevaluación del Sistema de Control Interno **Nuevo** ☆	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-12	Plan de trabajo encargado de riesgo **Nuevo** ☆	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Resolutivo
SIG-13	Informe de auditores externos sobre LC/FT/FPADM **Nuevo** ☆	SIG	Anual	Gerencia General	Informativo

Cronograma anual del Sistema de Información Gerencial 2024					
No.	Detalle	Origen	Ref.	Responsable	I/R
SIG-14	Diagnóstico de madurez del SIGIR de BCR Logística **Nuevo** ☆	SIG	Anual	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-15	Declaración Jurada de Independencia y Objetividad del auditor interno de DACSA **Nuevo** ☆	SIG	Anual	Auditoría Interna DACSA	Informativo
SIG-16	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-17	Seguimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG)	SIG	Semestral	Gerencia General	Resolutivo
SIG-18	Resultados del modelo de efectividad	SIG	Semestral	Gerencia General	Informativo
SIG-19	Informe de evaluación Presupuestaria	SIG	Semestral	Contabilidad	Resolutivo
SIG-20	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	SIG	Semestral	Gerencia General y Contabilidad	Informativo
SIG-21	Informe integral que comprende: el avance trimestral del Plan Operativo, Plan de labores, Estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la DACSA. Incluye además seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores. Además, en las entidades que aplique, se incluirá un resumen de los resultados de las evaluaciones de la efectividad (con corte a junio) del Gobierno de Riesgo Institucional y Control Interno, proceso de crédito y los resultados de la aplicación del programa de la Auditoría Interna para la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786.	SIG	Trimestral	Auditoría Interna DACSA	Informativo
SIG-22	Seguimiento al Perfil de riesgo de BCR Logística	SIG	Trimestral	Gestor de Riesgo, continuidad del negocio y control normativo	Informativo
SIG-23	Informe de ejecución modificaciones Presupuestarias	SIG	Trimestral	Contabilidad	Resolutivo
SIG-24	Seguimiento del Plan Estratégico	SIG	Trimestral	Gerencia General	Informativo
SIG-25	Informe de negocios BCR Logística	SIG	Trimestral	Gerencia General	Informativo
SIG-26	Situación Financiera	SIG	Mensual	Contabilidad	Informativo

Considerando

Primero: *Que los informes que componen el SIG 2024 de BCR Logística, constituyen un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que refuerza la base de conocimiento y permite la toma de decisiones oportunas y adecuadas.*

Segundo: *Que mantener un sistema de información, permite atender los compromisos derivados del ACUERDO CONASSIF 4-16, REGLAMENTO SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO.*

Propuesta de acuerdo

1. *Aprobar el calendario anual del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística para el año 2024, en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento de Gobierno Corporativo, según el Acuerdo CONASSIF 4-16.*
2. *Dar por atendido el SIG-01, Aprobación del calendario anual del Sistema de Información Gerencial.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Continuaríamos con Asuntos Resolutivos, temas de la Gerencia General de la sociedad, el tema d.1, que fue la propuesta del calendario del Sistema de Información Gerencial, para el periodo 2024, que atiende el SIG-01, que también fue visto en la sesión del Depósito Agrícola de Cartago, 13-23, de hoy mismo.

En ese sentido, ¿alguna consulta de parte de los directores? Si no, estaríamos aprobando el calendario anual del Sistema de Información Gerencial, de BCR Logística para el año 2024, en cumplimiento con lo estipulado en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, según el acuerdo Conassif 4-16, y estaríamos dando por atendido el SIG-01, con la aprobación del calendario anual del Sistema de Información Gerencial. ¿Alguna consulta, si no estaríamos de acuerdo?".

Por su parte, la señora **Laura Villalta Solano** acota: "Don Douglas, nada más la recomendación de que el acuerdo sea en firme".

A lo que indica don **Douglas**: "Por favor, que el acuerdo sea en firme. ¿Estamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que los informes que componen el Sistema de Información Gerencial, 2024, de BCR Logística, constituyen un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que refuerza la base de conocimiento y permite la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

Segundo. Que, mantener un sistema de información, permite atender los compromisos derivados del Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

Se dispone:

Aprobar el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG), para el periodo 2024, de BCR Logística, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión; lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el *Reglamento de Gobierno Corporativo*, Acuerdo Conassif 4-16, y sistema de Información Gerencial (SIG-01).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, participa vía telepresencia, el señor **Michael Garita Arce, gestor de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo de la sociedad**, y presenta a conocimiento del directorio, memorando fechado 21 de diciembre del 2023, que contiene el informe de avance trimestral de actualización del plan de atención de la normativa para el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 30 de noviembre del 2023. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Continuamos con el tema e.4, que es el informe del plan de atención de la normativa, al 30 de noviembre del 2023, nos lo presenta don Michael Garita. Adelante, don Michael”.

Por lo tanto, el señor **Michael Garita Arce** expresa: “Muchas gracias, don Douglas. El siguiente tema es informativo, no es confidencial, no se requiere un acuerdo en firme y se estaría cumpliendo con lo establecido en el SIG-13, correspondiente a lo que es el avance del plan de atención de la normativa del Almacén Fiscal Agrícola Cartago. Para este caso, dentro de los antecedentes tenemos que el plan normativo fue representado ante este directorio en la sesión número 01-23, la cual se celebró el 25 de enero del 2023.

Además, ya se han venido presentando avances trimestrales, en la sesión 03-23, 06-23 y 09-23, correspondientes al primer, segundo y tercer avance del plan normativo y se estaría atendiendo lo establecido en SIG-13, lo correspondiente al avance del plan de atención de la normativa para el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago. Es importante mencionar que, para el corte del 30 de noviembre del 2023, el cumplimiento de la normativa estaría en un 99% (ver imagen n.°1).

ANTECEDENTES

- En sesión de Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago N°01-2023 del 25 de enero del 2023, se conoció el plan normativo del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago para el periodo 2023.
- En las sesiones de Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago N°03-23 del 23 de marzo del 2023, en la sesión N°06-23 del 21 de junio del 2023 y en la sesión N°09-23 del 21 de setiembre del 2023, se dio a conocer el primer, segundo y tercer avance del plan normativo respectivamente.
- En atención a lo establecido en el SIG-13 Avance del Plan de atención de la normativa del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago se presenta un cumplimiento del 99%, con corte al 30 de noviembre 2023.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo

Con respecto a lo que sería el plan normativo, para el corte del 30 de noviembre, la que estaría atrasada en este caso, sería la Disposición de la política sobre conozca a su cliente, en este caso, la justificación necesaria relacionada a que actualmente se está trabajando con la Oficialía (de Cumplimiento del BCR), una excepción dentro de la disposición de Conglomerado (Financiero BCR) para que pueda ser ratificada por el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, esto debido a la operativa a la que la subsidiaria actualmente se dedica.

Lo que sería la disposición de las cuentas por cobrar, procedimientos mensuales de la operación aduanera y lo que es el procedimiento de confección de notas a los estados financieros y un manual para la facturación electrónica, GTI, estaría al 100%, correspondiente al 30 de noviembre, por lo cual, el único inconveniente en este caso sería la excepción que, como anteriormente se los estaba comunicando, ya se está trabajando con la Oficialía. Este documento ya se encuentra dentro de la normativa administrativa del Banco para su respectiva revisión y posteriormente, su ratificación dentro de la subsidiaria (ver imagen n.°2)".

PLAN NORMATIVO

Nombre	Fecha corte	Fecha programa de publicación	Estado	Avance
Disposición administrativa sobre conozca a su cliente	30/11/2023	29/09/2023	Atrasada	83,33%
Disposición administrativa para las cuentas por cobrar	30/11/2023	31/10/2023	Publicada	100%
Procedimiento cierre mensual de operaciones aduaneras	30/11/2023	29/09/2023	Publicada	100%
Procedimiento para confeccionar notas a los estados financieros	30/11/2023	31/10/2023	Publicada	100%
Manual de facturación electrónica en GTI	30/11/2023	13/10/2023	Publicada	100%

Imagen n.°2. Plan normativo
Fuente: Gestión de Riesgo, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo

Agrega don **Michael**: "No sé si hasta tienen alguna consulta". Al no haber, indica el señor **Garita**: "Con respecto a lo que sería los considerandos se estaría cumpliendo con lo establecido en el SIG-13, correspondiente a lo que es el avance de atención de la normativa del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago y que, al 30 de noviembre, se cuenta con un avance del 99 % de la normativa, por lo cual se estaría solicitando dar por conocido el informe del avance del plan de normativa del Almacén Fiscal Agrícola Cartago, con corte el 30 de noviembre, y dar por atendido lo establecido en el SIG-13, correspondiente a lo que es el avance de la atención de la normativa para el Almacén Fiscal Agrícola Cartago".

A lo que consulta el señor **Douglas Soto**: "¿Estaríamos de acuerdo?". Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De inmediato, se finaliza la telepresencia del señor Michael Garita.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que debe cumplirse con lo establecido en el SIG-13 - Avance plan de atención de la normativa del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago.

Segundo. Que, al 30 de noviembre del 2023, se cuenta con un avance del 99 % de la normativa.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance trimestral, con corte al 30 de noviembre del 2023, del plan de atención de la normativa del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para el año 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta informe fechado 14 de diciembre del 2023, acerca de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) con fecha de corte a la sesión 09-23, del 21 setiembre del 2023, y que se encuentran pendientes de cumplimiento, por parte de la Administración de la sociedad; lo anterior, conforme al cronograma del Sistema de Información Gerencial, SIG-11.

Al respecto, el señor Fabio Montero Montero, gerente general a.i., realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 13-23, artículo XI, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

Antecedentes

- *En atención a lo establecido en el SIG-11* ***Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva****, se presentan los compromisos pendientes, con corte a la sesión 09-23 del 21 de setiembre 2023.*
- *El informe se compone 15 compromisos pendientes:*

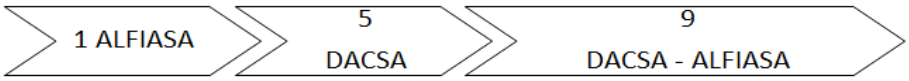

- *Atendiendo la recomendación dada en la sesión 06-23 del 21 de junio del 2023, se dan por atendidos aquellos pendientes más antiguos cuando se tenga un pendiente más reciente sobre el mismo tema.*
- *De los 15 compromisos pendientes hay 4 que se atenderán en el 2024.*

Pendientes ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
ALM-46-2019	01-2019	18/01/19	**Solicitar al Gerente de la Sociedad presentar, en una próxima sesión, una propuesta relacionada con la operatividad de las Sociedades que conforman BCR Logística, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad.** (Que DACSA asumiera la planilla de ALFIASA y le vendiera los servicios administrativos)	Se firmó un contrato de servicios entre DACSA y ALFIASA, para que ALFIASA tuviera el mínimo de personal, se había solicitado a la Gerencia Corporativa de Capital Humano la administración de las planillas, lo cual ha tomado mucho más tiempo del planificado por temas del sistema ONNI, por lo cual el proceso continúa. Sin embargo, al estar en ejecución el cierre del Almacén Fiscal, y posteriormente el cierre de la sociedad, el pendiente pierde relevancia.	Se solicita dar por atendido ✓

Pendientes DACSA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-401-2019	11-19	17/10/19	**Tomar nota de los comentarios realizados acerca de la conveniencia de cambio de nomenclatura de las Sociedades de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A); asimismo, encargar al Gerente de la Sociedad realizar las gestiones correspondientes para revalorar el tema y presentar una propuesta a este Directorio, en una próxima sesión.**	Con la propuesta de transformación de DACSA se aprobó el cambio de nombre a BCR Servicios de Logística S.A.(Pendiente de inscripción en Registro Público) Respecto al nombre de ALFIASA, no se tramita el cambio de nombre debido a que la Cámara de Almacenes Fiscales, ratificó que no era recomendable por las limitaciones del sistema TICA, y considerando el próximo cierre de la sociedad.	Se solicita dar por atendido ✓
DEP-06-2023 (Antes DEP-236-2021 ALM-241-2021)	01-23	25/1/2023	**Instruir a la Gerencia de la Sociedad presentar en una próxima sesión el cronograma que contenga la planificación de la implementación del sistema de gestión de capital humano ONI, en BCR Logística.**	Capital Humano, informó que para este año no cuenta con horas de desarrollo disponibles para administrar la planilla de BCR Logística. Por lo que se estará valorando incluir el desarrollo en el presupuesto 2024. También se valorará la posibilidad de utilizar el enlace de Banprocesa dado el proceso de absorción.	Pendiente
DEP-07-2023	01-23	25/1/2023	**Instruir a la Gerencia de la Sociedad para que, una vez que se cuente con la extensión de los contratos de servicios que se tienen con el IMAS, se presente a este Directorio un informe sobre las medidas que tomará la Administración para atender, pero no limitado a ello, la forma en cómo se incrementarán los ingresos por servicios, liquidación de personal, ampliación de negocios y otros, lo anterior, de conformidad con las observaciones planteadas por la Auditoría Interna de la Sociedad, en la parte expositiva de este acuerdo.**	En noviembre del 2023 se firmó un nuevo contrato con el IMAS a través del concurso 2023PX-000005-0005300001 "CONTRATO ENTRE ENTES DE DERECHO PUBLICO, PARA LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE BODEGAS, SERVICIO DE TRANSPORTES LOGISTICOS Y RECAUDACION DE VENTAS PARA TIENDAS DEL IMAS.", el cual finaliza en noviembre 2024, asegurando los ingresos durante el 2024 por lo cual lo solicitado en el pendiente ya no es de aplicación.	Se solicita dar por atendido ✓

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-145-2023	´07-23	31/7/2023	**Solicitar al Auditor Interno, señor Melvin Cortés Mora, informar a este directorio, una vez que el informe integral de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., sea conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre ese particular.**	Tanto el informe integral de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, como la presentación de los estados financieros intermedios, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago, fueron conocidos en reunión del CCA N° 11-23, en los artículos XVII y IX respectivamente.	Se solicita dar por atendido ✓
DEP-144-2023	´07-23	31/7/2023	**Encargar a la Gerencia de la sociedad, informar a este directorio, una vez que los estados financieros intermedios, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., sean conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre ese particular.**		

Pendientes DACSA/ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-319-2020 ALM-313-2020	10-2020	17/9/20	**Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR presentar a este Directorio, una propuesta para proceder con el nombramiento definitivo del Gerente de BCR Logística.**	En sesión 09-23, del 21 de setiembre del 2023 se acordó solicitar a la Gerencia de Capital Humano que, en el mes de enero del 2024, se lleve a cabo el concurso para el nombramiento de forma indefinida del gerente general de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Agrícola de Cartago S.A.).	Se solicita dar por atendido ✓
DEP-177-2021 ALM-175-2021	06-21	22/4/21	**Solicitar a la Gerencia de la Sociedad considerar la variación en los perfiles de los puestos de BCR Logística, y el posible impacto en la situación financiera de la Sociedad, debiendo presentar, a este Directorio, la información necesaria, para tomar las decisiones correspondientes.**	Dar estos pendientes por atendidos considerando que se tomaron nuevos acuerdos incluidos en los pendientes DEP-84-2023 y ALM-77-2023 de la sesión 04-23 del 26/04/2023	
DEP-236-2021 ALM-241-2021	08-21	17/6/2021	**Encargar a la Gerencia de BCR Logística se coordine con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, la reprogramación del traslado de la planilla y se informe el nuevo cronograma a este Directorio, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad.**	Dar estos pendientes por atendidos considerando que se tomaron nuevos acuerdos incluido en el pendiente DEP-06-2023 de la sesión 01-23 del 25/01/2023	

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-277-2022 ALM-279-2022	13-22	2/11/2022	**Encargar a la Gerencia General, Gerencia Corporativa de Operaciones y Gerencia de Contratación Administrativa para que revisen, ajuste y sometan a aprobación de este Directorio, las modificaciones que correspondan, relativos al Reglamento Interno de Contratación Pública del Conglomerado Financiero BCR, aprobado en el punto 1, de este acuerdo y que puedan resultar de la publicación de la versión definitiva, por parte del Poder Ejecutivo, del Reglamento que regula la Ley General de Contratación Pública Ley n.°9986.** **En consecuencia, se instruye a la Gerencia de la Sociedad quedar atenta a las modificaciones que puedan resultar de la publicación de la versión definitiva, por parte del Poder Ejecutivo, del Reglamento que regula la Ley General de Contratación Pública Ley n.°9986 y de las modificaciones que surjan en el Reglamento aprobado en el punto 1) de este acuerdo, debiendo presentar a este Directorio lo que corresponda.**	Para atender este asunto la Gerencia de Contratación Administrativa promovió cambios al Reglamento, que son validados por las subsidiarias y sometido al proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva General y posteriormente de las Juntas Directivas de subsidiarias. Proceso que se encuentra en ejecución.	Pendiente

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-84-2023 ALM-77-2023 (Antes DEP-177-2021 ALM-175-2021)	´04-23	26/4/2023	**Instruir a la Gerencia de la sociedad que, una vez se materialice la transformación de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), se coordine lo respectivo con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para realizar una nueva revisión de los perfiles de puestos y escala salarial a aplicar en las sociedades y se presente nuevamente el tema a este Directorio, para valorar la viabilidad de implementar lo correspondiente.**	Se programó con Capital Humano del BCR para que durante los primeros meses del 2024 se valore nuevamente los perfiles a fin de informar a este órgano director lo que corresponda.	Pendiente
DEP-87-2023 ALM-79-2023	´05-23	25/5/2023	**Encargar a la Gerencia de la sociedad coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, la formulación del plan de atención de las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación de la Junta Directiva, asimismo, colaborar con el seguimiento trimestral y presentar la información que corresponda a este directorio.**	Se recibió un informe por parte de SAGO de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, donde se evidencia la atención en las áreas de capacitación identificadas en la autoevaluación. Capacitaciones en las que participaron los miembros de esta Junta Directiva.	Se solicita dar por atendido ✓
DEP-146-2023 ALM-142-2023	´08-23	24/8/2023	**Encargar a la Gerencia de la subsidiaria para que establezca las metas, a fin de hacer operativo el Plan Estratégico Horizonte, conocido en el punto 1 anterior, una vez se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2024.**	Dar estos pendientes por atendidos considerando que se tomaron nuevos acuerdos incluido en el pendiente DEP- ALM-160-2023 de la sesión 09-23 del 21/09/2023	

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-147-2023 ALM-143-2023	´08-23	24/8/2023	Encargar al gestor de riesgo, continuidad del negocio y cumplimiento normativo de BCR Logística, señor Michael Garita Arce, presentar a conocimiento del Comité Corporativo de Riesgo el Perfil de Riesgo para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), a junio del 2023, conocido en el punto 1, anterior, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre ese particular.	El Perfil de Riesgo para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), se conoció en la reunión del CCR N°12-23, tema C.2	Se solicita dar por atendido ✓
DEP- ALM-160-2023 (Antes DEP-146-2023 ALM-142-2023)	09-23	21/9/2023	Encargar a la Gerencia de la subsidiaria para que establezca las metas, a fin de hacer operativo el Plan Estratégico Horizonte, conocido en el punto 1, anterior, una vez se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario para el periodo 2024.	Se presentará en enero, una vez se cuente con la aprobación del presupuesto ordinario 2024, por parte de la CGR.	Pendiente

Considerando

Primero: *Que la Administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los acuerdos de Junta Directiva.*

Segundo: *Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información Gerencial* ***SIG-11*** *sobre Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva.*

Tercero: *Que se atiende la sugerencia del órgano director sobre unificar acuerdos con el fin de optimizar el seguimiento de los pendientes que mantiene la administración.*

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Dar por conocido el Informe de Control de Pendientes de Juntas Directivas de BCR Logística, con corte a la sesión 09-23 del 21 de setiembre del 2023.*
2. *Dar por atendidos los pendientes de Junta Directiva ALM-46-2019, DEP-401-2019, DEP-07-2023, DEP-145-2023, DEP-144-2023, DEP-319-2020, ALM-313-2020, DEP-177-2021, ALM-175-2021, DEP-236-2021, ALM-241-2021, DEP-87-2023, ALM-79-2023, DEP-146-2023, ALM-142-2023, DEP-147-2023 y ALM-143-2023.*
3. *Dar por atendido el SIG-11 Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Continuaríamos con temas de Gerencia de la sociedad, el informe de seguimientos de pendientes de Junta Directiva. Este tema también fue visto en la sesión del Depósito Agrícola de Cartago, 13-23, detalladamente, nos lo presentó don Fabio Montero. Si alguno tiene alguna consulta, sino iríamos directamente al acuerdo".

Al no haber consultas, agrega el señor **Soto**: "El acuerdo es dar por conocido el informe de control de pendientes de Junta Directiva de BCR Logística, con corte a la sesión 09-23, del 21 de setiembre del 2023. Daríamos por atendidos los pendientes de las Juntas Directivas señalados que son: ALM-46-2019, DEP-401-2019, DEP-07-2023, DEP-145-2023, DEP-144-2023, DEP-319-2020, ALM-313-2020, DEP-177-2021, ALM-175-2021, DEP-236-2021, ALM-241-2021, DEP-87-2023, ALM-79-2023, DEP-146-2023, ALM-142-2023, DEP-

147-2023 y ALM-143-2023. Además, estaríamos dando por atendido el SIG-11, revisión de compromisos pendientes de la Junta Directiva. ¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los acuerdos de Junta Directiva, de los cuales, se encuentran nueve acuerdos pendientes y en proceso de atención.

Segundo. Que, debe darse cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-11, sobre revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva.

Tercero. Que se atiende la sugerencia del órgano director sobre unificar acuerdos con el fin de optimizar el seguimiento de los pendientes que mantiene la administración.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte a la sesión 09-23, del 21 setiembre del 2023, que se encuentran pendientes de cumplimiento, por parte de la Administración de la sociedadconforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del cronograma del Sistema de Información Gerencial, SIG-11.

2.- Dar por atendidos los pendientes de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., según se detalla:

Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

- Sesión 11-19, artículo VII, celebrada el 17 de octubre del 2019 (DEP-401-2019)
- Sesión 10-20, artículo III, punto 4, del 17 de setiembre del 2020 (DEP-319-2020)
- Sesión 06-21, artículo IV, punto 2, celebrada el 22 de abril del 2021 (DEP-177-2021)
- Sesión 08-21, artículo XI, punto 2, celebrada el 17 de junio del 2021 (DEP-236-2021)
- Sesión 01-23, artículo XIV, punto 2, celebrada el 25 de enero del 2023 (DEP-07-2023)
- Sesión 05-23, artículo VI, punto 3, celebrada el 25 de mayo del 2023 (DEP-87-2023)
- Sesión 07-23, artículo IX, punto 2, celebrada el 31 de julio del 2023 (DEP-145-2023)
- Sesión 07-23, artículo VI, punto 2, celebrada el 31 de julio del 2023 (DEP-144-2023)
- Sesión 08-23, artículo IV, punto 2, celebrada el 24 de agosto del 2023 (DEP-146-2023)
- Sesión 08-23, artículo VI, punto 2, celebrada el 24 de agosto del 2023 (DEP-147-2023)

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A

- Sesión 01-19, artículo VII, celebrada el 18 de enero del 2019 (ALM-46-2019)
- Sesión 10-20, artículo III, punto 4, del 17 de setiembre del 2020 (ALM-313-2020)
- Sesión 06-21, artículo IV, punto 2, celebrada el 22 de abril del 2021 (ALM-175-2021)
- Sesión 08-21, artículo XI, punto 2, celebrada el 17 de junio del 2021 (ALM-241-2021)
- Sesión 05-23, artículo VI, punto 3, celebrada el 25 de mayo del 2023 (ALM-79-2023)
- Sesión 08-23, artículo III, punto 2, celebrada el 24 de agosto del 2023 (ALM-142-2023)
- Sesión 08-23, artículo V, punto 2, celebrada el 24 de agosto del 2023 (ALM-143-2023)

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del directorio, el documento que contiene la información financiera del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., con corte al 30 de noviembre del 2023. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial SIG-22, de la sociedad.

Al respecto, el señor Fabio Montero Montero realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación presenta la siguiente información:

Estado de Situación
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 30 de noviembre 2023
(en miles de colones)

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO TOTAL	**741 550**	**683 990**	**57 560**	**8%**
Activo Productivo	**516 195**	**532 868**	**(16 673)**	**-3%**
Intermediación Financiera	**516 195**	**532 868**	**(16 673)**	**-3%**
Inversiones en títulos y valores	516 195	532 868	(16 673)	-3%
Activo Improductivo	**225 354**	**151 121**	**74 233**	**49%**
Activo inmovilizado	**118 111**	**77 318**	**40 793**	**53%**
Bienes de uso netos	118 111	77 318	40 793	53%
Otros activos	**107 243**	**73 803**	**33 440**	**45%**
Disponibilidades	15 400	7 974	7 426	93%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	417	3 390	(2 973)	-88%
Cargos Diferidos Netos	50 605	32 145	18 460	57%
Otros Activos Diversos Netos	40 822	30 294	10 527	35%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	**741 550**	**683 990**	**57 560**	**8%**
PASIVO TOTAL	**166 084**	**115 071**	**51 013**	**44%**
Pasivo con Costo	**92 973**	**43 561**	**49 412**	**113%**
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	92 973	43 561	49 412	113%
Pasivo sin Costo	**73 110**	**71 510**	**1 601**	**2%**
Pasivos Diferidos	109	651	(543)	-83%
Otros Pasivos	73 002	70 859	2 143	3%
PATRIMONIO AJUSTADO	**575 466**	**568 918**	**6 547**	**1%**
Otras cuentas de orden deudoras	2 703 913	3 223 367	(519 454)	-16%

Estado de Resultados
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A
Al 30 de noviembre 2023
(en miles de colones)

	Octubre	Noviembre	Noviembre 2023	Noviembre 2022	Variación Nov-Oct	Variación 2023-2022
Ingresos por Intermediación Financiera	**4 258**	**2 803**	**46 024**	**20 387**	**-34%**	**126%**
Ingresos Financieros por Inversiones	4 258	2 803	46 024	20 387	-34%	126%
Gastos por Intermediacion Financiera	**930**	**859**	**12 232**	**3 741**	**-8%**	**227%**
Gastos financ por oblig con entidades financieras	930	859	12 232	3 741	-8%	227%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	**3 328**	**1 944**	**33 792**	**16 646**	**-42%**	**103%**
Ingresos por Prestacion de Servicios	**24 918**	**32 872**	**296 045**	**238 693**	**32%**	**24%**
Otros Ingresos por prestación de servicios	24 918	32 872	296 045	238 693	32%	24%
Gastos por Prestacion de Servicios	**4**	**241**	**1 210**	**1 538**	**6276%**	**-21%**
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	**24 914**	**32 631**	**294 834**	**237 155**	**31%**	**24%**
Otros Ingresos de Operacion	**(6 451)**	**(12 291)**	**(103 326)**	**(121 573)**	**91%**	**-15%**
Otros ingresos de operacion	3 696	3 384	42 430	82 917	-8%	-49%
Otros Gastos de Operacion	10 147	15 675	145 757	204 489	54%	-29%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	**188**	**66**	**(3 235)**	**(1 668)**	**-65%**	**94%**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**21 979**	**22 350**	**222 065**	**130 561**	**2%**	**70%**
Gastos de Administracion	**20 876**	**19 918**	**212 070**	**129 620**	**-5%**	**64%**
Gastos de personal	5 234	5 668	59 373	60 330	8%	-2%
Gastos Generales	15 642	14 250	152 697	69 290	-9%	120%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**1 103**	**2 432**	**9 995**	**941**	**120%**	**962%**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**1 103**	**2 432**	**9 995**	**941**	**120%**	**962%**
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	33	99	326	547	199%	-40%
RESULTADO FINAL	**1 070**	**2 334**	**9 669**	**394**	**118%**	**2354%**

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función ‘Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera’, según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocida la información financiera del Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de noviembre del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-22.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, a las diez horas.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 13-23, a las nueve horas con cincuenta minutos.